



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

65115 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2021 por el que se da por enterado del nombramiento del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca*

De acuerdo con el artículo 17.1 de los Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca, aprobados mediante el Decreto 44/2015, de 22 de mayo, el director gerente de SFM será designado por la persona titular de la consejería competente, en este caso el consejero de Movilidad y Vivienda.

En conformidad con ello, mediante la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 3 de marzo de 2021 se nombró director gerente de SFM al señor Mateu Capellà Ribot, con DNI 18225220C.

El Consejo de Administración de SFM, reunido en la sesión que se celebró por videoconferencia el día 4 de marzo de 2021, se dio por enterado del referido nombramiento.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, debe comunicarse al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de la persona titular de la gerencia de esta entidad pública empresarial.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, en la sesión del día 22 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el Acuerdo siguiente:

Darse por enterado de la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 3 de marzo de 2021 por la que se nombra al señor Mateu Capellà Ribot como director gerente de SFM, y ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de marzo de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

